

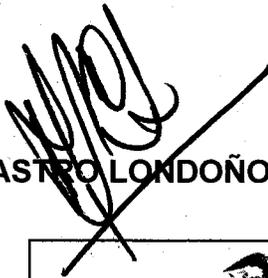


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**
República de Colombia **VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARÍA ZENaida GALINDO OSPINA
DEMANDADO: SEGUNDO FAVIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
RADICACIÓN: 2012-00146

Una vez ejecutoriado el presente auto aprobatorio de la liquidación del crédito, continúese haciendo entrega a la demandante de los dineros que se encuentran consignados por concepto de la deuda alimentaria en razón al embargo decretado, hasta la concurrencia del valor liquidado como lo establece el art. 447 del C.G. P., para lo cual, por Secretaría se elaborará la correspondiente orden de pago.

NOTIFÍQUESE,


MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>17</u> del <u>28 FEB 2019</u> LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria
--



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARÍA ZENAIDA GALINDO OSPINA
DEMANDADO: SEGUNDO FAVIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
RADICACIÓN: 2012-00146

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de febrero de 2019. Al Despacho el presente proceso informando que la parte actora presentó liquidación del crédito. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de febrero de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta que no fue objetada la liquidación del crédito obrante a folios 148 y 149, y como quiera que se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte su APROBACIÓN. Sin embargo, procede el Despacho a especificar en cuanto se encuentra la deuda total del presente ejecutivo, de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN APROBADA HASTA DICIEMBRE/17 \$ 7.740.165
MENOS DEPOSITOS JUDICIALES ENTREGADOS..... \$ 7.740.165
(Relacionados en la tabla siguiente)
SUBTOTAL..... -- 0 --
LIQUIDACIÓN APROBADA HASTA FEBRERO/19..... \$12.395.246
TOTAL DEUDA..... \$12.395.246

**DEPÓSITOS JUDICIALES ENTREGADOS A LA DEMANDANTE
POSTERIOR A LA LIQUIDACION REALIZADA A DICIEMBRE DE
2017**

título del 05-02-2018 (fl. 125)	\$ 1.134.962,00
título del 07-03-2018 (fl. 128)	\$ 567.481,00
título del 03-05-2018 (fl. 129)	\$ 1.344.350,00
título del 25-06-2018 (fl. 130)	\$ 648.166,00
título del 23-07-2018 (fl. 131)	\$ 651.316,00
título del 08-08-2018 (fl. 132)	\$ 654.322,00
título del 04-09-2018 (fl. 133)	\$ 522.359,00
título del 05-10-2018 (fl. 134)	\$ 654.903,00
título del 06-12-2018 (fl. 145)	\$ 1.120.458,00
título del 07-02-2019 (fl. 147)	\$ 441.848,00
TOTAL	\$ 7.740.165,00